



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANEMASA S. A.

Se comunica al público que la compañía **ANEMASA S. A.**, aumentó su capital suscrito por **VEINTIUN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 28 de diciembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10- 0002470** el

15 ABR 2010

El capital suscrito actual es **VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **VEINTICINCO MIL** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.- Además se reforman los siguientes Artículos: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO".- La compañía se dedicará a: a) La industrialización o fabricación, maquinación, importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, comercialización y/o representación de firmas-marcas o empresas nacionales o extranjeras de lubricantes, químicos, aditivos, filtros, partes eléctricas y repuestos automotrices en general;... "ARTÍCULO SEXTO: DE LAS ACCIONES".- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al veinticinco mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Podrá emitir certificados provisionales por cualquier número de acciones pero haciendo constar en ellos la numeración de las mismas..."

MRR
Coralia

Guayaquil,

15 ABR 2010

Rafael Mendoza Aviles

DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

